ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: *PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PERFORACIO EXPLORATORIA, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO LA CAPILLA, LINEA DE CONDUCCION, TANQUE SUPERFICIAL Y LINEA DE ALIMENTACION, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO.*, EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO.

EN LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; SIENDO LAS *10:00:00 AM*. DEL DÍA *07 DE MAYO DE 2019*; Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA *06 DE MAYO DE 2019* , SEGÚN ACTA DE APERTURA ECONÓMICA DE ESTE CONCURSO, PARA DAR A CONOCER EL FALLO QUE EMITE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTA ACTA.

DESPUÉS DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL CONCURSO, EL C. ING. LUIS FERNANDO CAMACHO GARCIA, DIRECTOR DE COPLADEMUN, EN REPRESENTACIÓN DEL C. PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO. COMUNICA A LOS PRESENTES, QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE LLEVO A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO A LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS DE ESTE CONCURSO Y UNA VEZ HECHO EL ANÁLISIS DE LAS MISMA ESTE H. AYUNTAMIENTO ENCONTRÓ QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR: *JANET MONSALVO ESPINOSA CON UN MONTO DE $ 74075.4 (SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) ANTES DE I. V. A.*

AL CONTESTAR EL OFICIO CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

RESULTO SER LAS MÁS CONVENIENTE Y FUE EVALUADA COMO LA SOLVENTE MÁS BAJA, POR LO QUE SE ADJUDICA A DICHO POSTOR EL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTES MENCIONADA. SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA, SURTIRÁ EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL CONCURSO, LA EMPRESA: QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO CITADO Y PRESENTAR LA FIANZA ESTIPULADA EN LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES AL PLIEGO DE REQUISITOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA EN QUE SE LE OTORGA EL CONTRATO MENCIONADO.

ACTO CONTINUO, DE ACUERDO CON LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTE AL CONCURSO, FUERON DEVUELTOS A LOS POSTORES, CON EXCEPCIÓN DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO, LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGARON COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE FIRMA LA PRESENTE POR TODOS LOS QUE ASISTIERON AL ACTO.

AL CONTESTAR, OFICIO CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

POR LOS FUNCIONARIOS E INVITADOS

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, FUNCIONARIO O AREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	**ING. LUIS FERNANDO CAMACHO GARCIA** **DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL**	
2	**ARQ. REYES ROBLEDO SUAREZ** SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	

POR LOS PARTICIPANTES

NO.	RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	**KARINA MIREYA MONARREZ AVILEZ.** EL MISMO	
2	**JANET MONSALVO ESPINOSA** EL MISMO	
3	**JOSE GUSTAVO VALLE CORNEJO** EL MISMO	

AL CONTESTAR EL OFICIO CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

DICTAMEN DE FALLO

DICTAMEN DE FALLO QUE EMITE EL H. AYUNTAMIENTO RELATIVO AL CONCURSO No. 2019/M014-FIV-017B-CP EL 07 DE MAYO DE 2019 A LAS 10:00:00 AM PARA ENTREGAR POR CONTRATO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA *PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PERFORACIO EXPLORATORIA, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO LA CAPILLA, LINEA DE CONDUCCION, TANQUE SUPERFICIAL Y LINEA DE ALIMENTACION, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO.*, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, HECHO EL ANÁLISIS EN FORMA MINUCIOSA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y EN OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES ESPECIFICADAS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ASI COMO A LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS DEL CONCURSO MENCIONADO.

SE DICTAMINO QUE LA PRESENTADA POR: *JANET MONSALVO ESPINOSA DE **$ 74075.4** (SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.* RESULTO SER LA MÁS CONVENIENTE Y DE ACUERDO CON LO DICTAMINADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL CUAL SE FORMALIZARA A MAS TARDAR EL DÍA 08 DE MAYO DE 2019.

POR LOS FUNCIONARIOS E INVITADOS

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, FUNCIONARIO O AREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	**ING. LUIS FERNANDO CAMACHO GARCIA** **DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL**	
2	**ARQ. REYES ROBLEDO SUAREZ** SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	

AL CONTESTAR ... E OFICIO CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

POR LOS PARTICIPANTES

NO.	RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	**KARINA MIREYA MONARREZ AVILEZ** EL MISMO	
2	**JANET MONSALVO ESPINOSA** EL MISMO	
3	**JOSE GUSTAVO VALLE CORNEJO** EL MISMO	

AL CONTESTAR ... E OFICIO CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

ACTA DE APERTURA TECNICA - ECONÓMICA

ACTA DE APERTURA TECNICO - ECONÓMICA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR PARTE DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT. CORRESPONDIENTES AL CONCURSO DE OBRA PUBLICA. 2019/M014-FIV-017B-CP. CONSISTENTE EN: PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PERFORACIO EXPLORATORIA, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO LA CAPILLA, LINEA DE CONDUCCION, TANQUE SUPERFICIAL Y LINEA DE ALIMENTACION, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO.

EL 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 10:00:00 AM, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO CON DOMICILIO EN PROLONGACION AV. JUAREZ S/N PARA CELEBRAR EL ACTO DE RECEPCIONES TECNICAS - ECONOMICAS DEL CONCURSO CITADO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL ACTA.

ACTO QUE FUE PRESIDIDO POR EL C. ING. *LUIS FERNANDO CAMACHO GARCÍA,* DIRECTOR DE COPLADEMUN, ARQ. *REYES ROBLEDO SUAREZ,* EN REPRESENTACIÓN DE LA *C. PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ* PRESIDENTE DE SANTA MARÍA DEL ORO.

ACTO CONTINUO SE DIO LECTURA A CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES QUE SATISFACIERON LAS BASES O PLIEGO DE REQUISITOS DE CONCURSO, Y SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN CON SUS IMPORTES RESPECTIVOS:

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	FIRMA
JOSE GUSTAVO VALLE CORNEJO	*$ 108730.26*	
JANET MONSALVO ESPINOSA	*$ 74075.4*	
KARINA MIREYA MONARREZ AVILEZ	*$ 60384.8*	Karina Mireya M. A.

AL CONTE ESTE OFICIO CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPE DERECHO

CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ASPECTO TECNIC - ECONÓMICO, SE PROCEDIÓ A RUBRICAR LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS EN EL CUAL SE CONSIGNAN LOS PRECIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS MOTIVO DEL CONCURSO, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN, ESTUDIO Y DICTAMEN.

SE MANIFESTÓ A LOS PRESENTES QUE LA COMISIÓN RECEPTORA, PROCEDERÁ A EFECTUAR EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y FORMULAR EL DICTAMEN RESPECTIVO Y DE ACUERDO A LAS BASES DEL CONCURSO, EL RESULTADO TENDRÁ CARÁCTER DE INAPELABLE, Y SERA DADO A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO QUE SE LLEVARA A EFECTO EL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 A LAS 10:00:00 AM.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVARA POR FECHA.

POR LOS FUNCIONARIOS E INVITADOS

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, FUNCIONARIO O AREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	**ING. LUIS FERNANDO CAMACHO GARCIA** **DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL**	
2	**ARQ. REYES ROBLEDO SUAREZ** SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	

POR LOS PARTICIPANTES

NO.	RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	**KARINA MIREYA MONARREZ AVILEZ** EL MISMO	Karina Mireya M. A.
2	**JANET MONSALVO ESPINOSA** EL MISMO	
3	**JOSE GUSTAVO VALLE CONEJO** EL MISMO	

AL CONTE : ESTE OFICIO CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPEI DERECHO